



I. Municipalidad de Los Lagos
Región de Los Ríos



OTORGESE POR EL AÑO 2016 ESTACIONAMIENTO VEHICULO DE FLETE EN CALLE QUINCHILCA.

LOS LAGOS, 17 MAYO 2016

VISTOS: Estos antecedentes:

- Solicitud de estacionamiento reservado para vehículo de flete.
- La necesidad de aprobar estacionamiento reservado para vehículos de flete.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en la Ley 18.290 de 1984 y sus modificaciones y las atribuciones que me confiere la Ley 18695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO EXENTO No. 717

1.- **OTORGASE** por el año 2016, el estacionamiento reservado para el vehículo de flete en calle **Quinchilca**, costado sur, entre calles Castro y pasaje peatonal Latorre, a la altura de la Ferretería San Pablo, para el vehículo que se indica:

PLACA	PROPIETARIO	RUT		
FJFR-64	JOSE GARATE MUÑOZ	[REDACTED]		

- 2.- El interesado deberá cancelar los respectivos derechos Municipales, de acuerdo a la ordenanza vigente.
- 3.- Este estacionamiento reservado tendrá carácter de precarios, la Municipalidad podrá anularlo, trasladarlo o modificarlo en cualquier momento, sin indemnización de parte del Municipio.
- 4.- Queda prohibido al Contribuyente ceder a cualquier título a un tercero el derecho de ocupación otorgado por el presente decreto.
- 5.- La señalización correspondiente deberá ser instalada y demarcada por parte de la Municipalidad, de acuerdo a la reglamentación vigente.
- 6.- Carabineros de Los Lagos e Inspectores Fiscales tendrán a su cargo velar por el cumplimiento del presente decreto a contar de esta fecha.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE


VERUSKA IVANOFF RUIZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


SIMON MANSILLA ROA
ALCALDE


DIRECTOR DE CONTROL



Los Lagos, 15 de Marzo de 2016

009638

SR.

SIMON MANSILLA ROA

ALCALDE DE LA ILUSTRE

MUNICIPALIDAD DE LOS LAGOS

LOS LAGOS/

Don Simón Mansilla R.:



Después de saludarle y desearle el mayor de los éxitos en su gestión y nuevos proyectos que se proponga para este año, paso a exponerle lo siguiente.

Por Decreto Exento Nº 811 de fecha 09.JUN.2015, se otorga por ese año un estacionamiento reservado en calle Quinchilca, a la altura de la Ferretería San Pablo, para realizar servicios de fletes, y por medio de la presente solicitar a Ud., tener a bien, otorgar nuevamente para el año 2016, autorización para continuar con esta actividad en el lugar anteriormente indicado, para el vehículo placa patente FJFR-64

Esperando una buena acogida de su parte se despide atentamente de Ud.

JOSE GARATE MUÑOZ

RUT: [REDACTED]

PARA TRANSITO
C.C.
OBJETIVO
FECHA:
DERIVADO POR

Louisa